

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y siguientes del Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, la Junta de Gobierno ha acordado la celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el **DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025, en la Sede del Colegio**, en cuyo orden del día figura la elección de los cargos vacantes de **DECANO/A, SECRETARIO/A, y BIBLIOTECARIO/A**, de la Junta de Gobierno, comenzando la votación a las 9 de la mañana y finalizando a las 13'00 horas, procediéndose a continuación al escrutinio.

NORMAS PARA LAS ELECCIONES.

1- Los candidatos para los cargos a elegir deberán ser Abogados o Abogadas ejercientes y residentes en el ámbito territorial de este Colegio, además de cumplir las exigencias contempladas en el Art. 19 del Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Ávila.

Ningún/a colegiado/a podrá presentarse candidato/a a más de un cargo.

2- Las candidaturas, suscritas exclusivamente por los propios candidatos, **deberán presentarse en la Secretaría del Colegio antes de las 15'00 horas del día 26 de noviembre del corriente año.**

3- La Junta de Gobierno, al día siguiente de finalizar dicho plazo, proclamará candidatos electos a quienes reúnan los requisitos exigibles, y no tenga oponentes.

4- La elección de los miembros de Junta de Gobierno se llevará a cabo por votación directa y secreta de los colegiados y colegiadas con más de tres meses de antigüedad a la fecha de la convocatoria de las elecciones.

5- Los votos de los colegiados/as ejercientes se computarán con doble valor que los emitidos por los no ejercientes.

6- La votación tendrá lugar entre las 9 y las 13 horas del día señalado para la celebración de la elección; seguidamente se procederá al escrutinio y proclamación de candidatos electos.

Ávila, 04 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES.

Gema Bustillo Martín.